



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00152 00
Proceso	Verbal
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.S.
Demandado	Aries West Rowe Mateus
Decisión	Ordena verificar

El apoderado judicial de la parte demandante solicita constancia del pago ordenado en auto proferido el 3 de mayo pasado. En consecuencia, toda vez que obra en el expediente prueba de haberse expedido el título judicial 413230003324524, mediante oficio 2021000013 de 7 de mayo de 2021, se ordena verificar si el mismo fue pagado con abono a la cuenta de la entidad demandante, como se había ordenado. De no haberse procedido en dichos términos, se dispone la anulación del pago y reelaborar los títulos conforme fue solicitado y autorizado por el Despacho.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

397b4c480b1ada07986cefc06025f3ab5fed3ba0cb503b15d5160e9e4c09880
0

Documento generado en 13/07/2021 10:52:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>